

Cevallos, 29 de Febrero del 2024

Ing.

Carlos Soria

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos el Consejo de Participación Ciudadana.

El presente documento tiene como finalidad presentarle el informe de la socialización realizada como representantes de la ciudadanía acerca de su gestión en la Alcaldía periodo 2023, siendo esta parte del proceso de rendición de cuentas.

A continuación procedemos a detallar el respectivo informe:

Siendo las 16H28 minutos se da inicio a la reunión.

1.- Bienvenida

El Sr. Jaime Suque da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, cabe recalcar de la acogida de la ciudadanía a esta reunión es mínima tanto así que contamos con 6 representantes de 60 invitaciones entregadas.

2.- Socialización

- Interviene el sr. Carlos Panimboza representante del Barrio Bellavista indica que por ser nuevo en el directorio de su sector desconoce muchas cosas sin embargo manifiestan que se acercaron a la Administración anterior en la cual se inició una obra misma que se está realizando en etapas con el apoyo de la nueva administración, sin embargo le preocupa la inseguridad en su sector y en todo el Cantón. Además pide que como municipalidad analice la realidad territorial de Cevallos y solicita una socialización con los Barrios respecto a la nueva ordenanza vigente desde este año, en la cual impide realizar escrituras públicas de superficies inferiores a 1800m², incluyendo en el caso de herencias.
- El Representante del Caserío el Mirador SR. Kleber Naranjo indica que con la administración anterior se inició un proyecto para la elaboración de una área recreativa en

la plaza central. que se desarrollara en etapas durante 5 años, pero le preocupa porque no está avanzando el trabajo en esta administración.

- La representante de la Unidad Educativa Alberto Guerra Lcda. Daniela Robalino manifiesta su preocupación por la condiciones de insalubridad a la que está sometida la Institución aclara que la atención en servicios básicos debe ser prioridad, considerando que en este predio existe gran cantidad de niños y jóvenes, señala que no tienen alcantarillado, está abierto una zanja que emana olores nauseabundos.
- La representante del ministerio de salud Publica Dra. Alexandra Olivo agradece la invitación y manifiesta que tienen un proyecto para contrarrestar la desnutrición infantil la misma que viene de la mano por la falta de alcantarillado, agua seguro y mal manejo de la basura. El proyecto consiste en dar una gallina ponedora para cada niño la cual les proveerá de un huevo para el consumo del infante y pregunta como si municipalidad podrán contar con la ayuda necesaria para el mencionado proyecto.
- El Sr. Manuel Álvarez representante de Agua Santa y Presidente de las Organizaciones del Cantón Cevallos, pregunta porque no se concluye el asfaltado en el paseo Filoteo Pico aclara también que la nueva ordenanza debe ser socializada con el pueblo por ser los directos afectos oponiéndose a la superficie mínima para realizar una escritura publica.
- La representante de la Cooperativa Ambato Ing. Clara Solís manifiesta su gratitud a la invitación recibida y enfatiza el deseo de la Institución para apoyar a los proyectos del Cantón que vayan enfocados a contrarrestar la delincuencia que genera intranquilidad en nuestro sector.
- La representante del Caserío La Florida Ing. Maira Barona manifiesta que el problema que está ocasionando las nuevas ordenanzas en la población Cevallense es muy grave, considerando que el Cantón es pequeño en superficie y con niveles de pobreza significativos, que muy pocas personas poseen grandes extensiones de terreno para cumplir con la nueva ordenanza que impide escriturar propiedades inferiores a 1800 m² en el sector rural, aclara que cada padre de familia debería dar herencia a sus hijos de acuerdo a lo que tenga más a lo que la municipalidad imponga. Además manifiesta su inquietud debido a que no se realizan las obras prioritarias fijadas para cada sector.
- El representante del Barrio Primero de Mayo Sr. Noé Valle enfatiza los problemas que causa la falta de mantenimiento a los eco- tachos aclarando que existe presencia de basura

en todo el Cantón. Además señala su preocupación por el desorden que existe en la plaza de especies menores que no se ejecuta un control para su uso adecuado lo que genera presencia de basura en el sector. Aclara también que en el presupuesto del 2023 existe un rubro fijado para implementar un proyecto de seguridad en todo el Cantón el cual debería ya haber realizado.

- El representante del barrio la Unión Sr. Jaime Suque manifiesta que, en el año anterior (2023), se designó un presupuesto para realizar las aceras y bordillos en varios sectores del cantón, incluyéndose el tramo de, Santo Domingo hacia el Rosario, barrio la Unión y las 4 esquinas, con la finalidad de evitar accidentes a los estudiantes de la unidad educativa Alberto Guerra y la población en general.

3.- Banco de Preguntas

Barrio Bellavista

- ¿Por qué no se implementa un proyecto de seguridad en nuestro Cantón?
- ¿Por qué la municipalidad no socializa por Barrios la nueva ordenanza territorial?

Caserío El Mirador

- ¿Por qué no avanza el proyecto iniciado en la administración anterior el cual fue planificado realizarlos por etapas y debería concluirse en su administración?

Unidad Educativa Alberto Guerra

- Qué solución daría a la falta de alcantarillado en la institución?
- Considerando la cantidad de robos que existe en el caserío Santo Domingo específicamente a los autos, pregunta si éste sector está tomado en cuenta en el proyecto de seguridad del cantón porque actualmente no se hace nada al respecto?

Ministerio de Salud Pública

- ¿Cómo municipalidad que posibilidades existe que les ayuden con la donación de unas gallinas de postura para contrarrestar la desnutrición infantil en el Cantón.

Caserío Agua Santa

- ¿Por qué no se concluye el asfaltado en paseo Filoteo Pico?
- ¿Por qué no se contrata un Veterinario y un Técnico Agropecuario que esté disponible para la población Cevallense?
- ¿Por qué no se da mantenimiento al parque central?
- ¿Por qué no consultaron al pueblo antes de aplicar la nueva ordenanza municipal que golpea inmensamente al sector rural?
- ¿Por qué no se aplica una ordenanza que regule la tenencia de mascotas?
- ¿Porque no se realiza una nueva campaña de esterilización canina y felina?

Caserío La Florida

- ¿Por qué no se socializó con los habitantes del Cantón la nueva ordenanza territorial que rige desde enero del presente año, la cual afecta a la mayor parte de la zona rural del Cantón?
- ¿Por qué se retiró la ley de excepciones de la ordenanza vigente hasta el año anterior?
- ¿Por qué no se asfalta a la propiedad que conduce a los Ing. Civiles, la cual hace muchos años ha estado considerada como obra prioritaria para nuestro sector y por ende considerada también el presupuesto?

Barrio Primero de Mayo

- ¿Por qué no se mejora el uso de los eco-tachos?
- ¿Por qué no se limpia los espacios públicos del Cantón?
- ¿Por qué no se regula o controla el uso de la feria de especies menores?
- ¿Por qué no se ejecuta el proyecto de seguridad para todo el Cantón considerando que fue socializado como una obra prioritaria para todo Cevallos y además ya cuenta con un presupuesto económico fijado "200.000 dólares".
- En base a qué estudio el consejo aprueba la reforma de la ordenanza en la que se elimina la ley de excepciones para la división de tierras en la zona rural?
- ¿Cuál es la realidad de tenencia de tierras en el área rural en la actualidad si aproximadamente hace ya 10 años estaba por debajo de los 4000 metros ?
- Cómo se está aplicando un Cevallos limpio y ordenado ,"ofrecimiento de campaña" ,si las veredas están llenas de malezas , la línea férrea llena de basura, siendo la imagen de nuestro cantón?

- Dónde está el apoyo al emprendedor, no se palpa una promoción turística, el departamento de cultura, a la mano del técnico de turismo no reflejan ese apoyo para proyectos, gestión para capacitación enfocadas en mejorar la situación actual?
- ¿Porque no hay una capacitación obligatoria de atención al cliente para todo el personal del municipio?

Barrio La Unión

- Por qué no se ejecuta el proyecto de aceras y bordillos en los sectores fijados, si ya existe un presupuesto desde el año 2023?
- Si ya estamos finalizando el segundo mes del año 2024, porque no se pone en marcha las obras designadas para los diferentes sectores del cantón contemplados en el presupuesto del año anterior (2023), específicamente el proyecto de seguridad?

Esperando que las inquietudes presentadas en este documento sean respondidas con toda claridad en beneficio del pueblo Cevallense, agradecemos su atención, aclarando que el Consejo de Participación Ciudadana es un nexo directo entre la municipalidad y el pueblo el presente documento será dado a conocer en redes sociales.

Atentamente,



Ing. Maira Barona

C.I.No.1803457488



Sr. Noe Valle

C.I.No. 1804186631



Sr. Jaime Suque

C.I.No.1803377728

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CEVALLOS / Teléfono(s):032872148

Documento No.: GADMCEV-SG-2024-0267-E

Fecha: 2024-02-29 15:27:43 GMT -05

Recibido por: Trancito Mariela Vaca Garces

Para verificar el estado de su documento ingrese a:

<https://www.gestiondocumental.gob.ec>

con el usuario:1803457488

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA 2023:

Identificación del problema.	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema.	Competencias del GAD.	Plan de Gobierno.	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP.	Preguntas planteadas al GAD.
Seguridad Ciudadana	Fomentar y fortalecer procesos de integración social; rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de facilitar el tejido social.	Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Obtener un cantón seguro y confiable, en donde la población tenga la certeza de hacer uso de los espacios públicos con absoluta tranquilidad independientemente de la hora que lo precise	Contar con un plan de seguridad barrial hasta 2023.	¿Por qué no se implementa un proyecto de seguridad en nuestro Cantón? ¿Por qué no se ejecuta el proyecto de seguridad para todo el Cantón considerando que fue socializado como una obra prioritaria para todo Cevallos y además ya cuenta con un presupuesto económico fijado “200.000

					<p>dólares”.</p> <p>¿Considerando la cantidad de robos que existe en el caserío Santo Domingo específicamente a los autos, pregunta si éste sector está tomado en cuenta en el proyecto de seguridad del cantón porque actualmente no se hace nada al respecto? Si ya estamos finalizando el segundo mes del año 2024, porque no se pone en marcha las obras designadas para los diferentes sectores del cantón contemplados</p>
--	--	--	--	--	--

					en el presupuesto del año anterior (2023), específicamente el proyecto de seguridad?
Socialización ordenanzas	Impulsar un gobierno regulado y ordenado con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz	Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente		Actualización y formulación del 100% de la normativa pertinente para el 2024	¿Por qué la municipalidad no socializa por barrios las nuevas ordenanzas? ¿Por qué se retiró la ley de excepciones de la ordenanza vigente hasta el año anterior? ¿En base a qué estudio el consejo aprueba la reforma de la ordenanza en la que se elimina la ley de

		<p>a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.</p> <p>La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.</p> <p>La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos</p>			<p>excepciones para la división de tierras en la zona rural? ¿Cuál es la realidad de tenencia de tierras en el área rural en la actualidad si aproximadamente hace ya 10 años estaba por debajo de los 4000 metros?</p>
--	--	---	--	--	---

		<p>consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.</p> <p>Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.</p> <p>Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p>			
<p>Continuidad de las Obras de la Administración anterior</p>	<p>Fomentar y fortalecer procesos de integración social; rescatando los saberes ancestrales, respetando las costumbres, tradiciones y el entorno natural con la finalidad de facilitar el tejido social.</p>	<p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos</p>	<p>Gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de obtener a fin obtener los recursos que sean necesarios para la consecución de las propuestas.</p>		<p>¿Por qué no avanza el proyecto iniciado en la administración anterior el cual fue planificado realizarlos por etapas y debería concluirse en su administración sobre el estadio en el caserío El Mirador?</p>

		descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.			
alcantarillado	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	En base al presupuesto anual que dispone la Municipalidad, se trabajará en la ejecución por etapas del plan maestro de alcantarillado pluvial y sanitario, luego de una obtención eficiente en servicios básicos se podrá iniciar el proceso de regeneración urbana que cambiará el ornato de la parte Urbana	Destinar 5% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de agua potable hasta el 2023: Construcción de alcantarillados varios sectores del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua año 2023	¿Qué solución daría a la falta de alcantarillado en la Unidad Educativa Alberto Guerra ¿
		NO ES COMPETENCIA MUNICIPAL			Cómo municipalidad que posibilidades existe que les ayuden con la donación de

					unas gallinas de postura para contrarrestar la desnutrición infantil en el Cantón.
Asfalto	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de obtener a fin de obtener los recursos que sean necesarios para la consecución de las propuestas.	4 intersecciones regeneradas y democratizadas por año hasta 2023	¿Por qué no se concluye el asfaltado en paseo Filoteo Pico? ¿Por qué no se asfalta a la propiedad que conduce a los Ing. Civiles, la cual hace muchos años ha estado considerada como obra prioritaria para nuestro sector y por ende considerada también el presupuesto?
Soporte técnico en veterinaria y agricultura	Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable.		Poner en marcha el "Plan Agropecuario Anual", el mismo que en base a una planificación estratégica, cada año se atenderá a los agricultores y propietarios de huertos a incentivar la producción agropecuaria y huertos familiares en base a	Capacitación y fortalecimiento del proceso de comercialización de la producción agropecuaria del cantón.	¿Por qué no se contrata un Veterinario y un Técnico Agropecuario que esté disponible para la población Cevallense?

			una producción limpia y orgánica		
Mantenimiento	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial	<p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p> <p>Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos</p>	Readecuación del parque Central	5m2 de área verde recreativa por habitante hasta 2023	<p>3</p> <p>¿Por qué no se da mantenimiento al parque central?</p>

		de salud y educación, en su jurisdicción territorial.			
Creación de Ordenanzas sobre Fauna Urbana	-	-	Campañas permanentes de esterilización canina y felina, recolección diferenciada en la zona urbana de Cevallos	-	¿Por qué no se aplica una ordenanza que regule la tenencia de mascotas?
Campañas de esterilización canina	-	-	Campañas permanentes de esterilización canina y felina recolección diferenciada en la zona urbana de Cevallos.	-	¿Porque no se realiza una nueva campaña de esterilización canina y felina?
Basura	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,	Construcción de un nuevo relleno sanitario, un proyecto de vital importancia que dará solución al destino de los desechos que Produce el cantón en los próximos 30 años y por medio de un manejo técnico Y adecuado evitar multas Y sanciones con los organismos de control. Recolección diferenciada de desechos en la zona urbana	Destinar 5% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos hasta el 2023	¿Por qué no se mejora el uso de los ecotachos?

		manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;			
Limpieza	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Lograr un cantón ordenado, limpio y con alto nivel de higiene cuya población adopte una cultura de sostenibilidad y conservación ambiental.	Destinar 5% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos hasta el 2023	¿Cómo se está aplicando un Cevallos limpio y ordenado, "ofrecimiento de campaña" ,si las veredas están llenas de malezas , la línea férrea llena de basura, siendo la imagen de nuestro cantón?

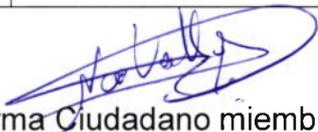
Control de ambulantes	Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable.	Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de obtener a fin de obtener los recursos que sean necesarios para la consecución de las propuestas.		¿Por qué no se regula o controla el uso de la feria de especies menores?
Promoción Turística	Fomentar la profesionalización y la especialización de los emprendimientos productivos, en generación de valor agregado y prestación de servicios en el marco de una política de desarrollo económico sostenible y sustentable.	Art. 307.- Funciones.- Serán funciones de los consejos barriales y parroquiales urbanos las siguientes: g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación; y.	Restablecer en nuestro Cantón el modelo turístico que se logró en años anteriores por medio de una importante propuesta que atraiga al visitante	Un taller de capacitación en servicios turísticos hasta el 2023	¿Dónde está el apoyo al emprendedor, no se palpa una promoción turística, el departamento de cultura, a la mano del técnico de turismo no reflejan ese apoyo para proyectos, gestión para capacitación enfocadas en mejorar la situación actual?

Capacitaciones	Contribuir al desarrollo territorial a través de la mejora de servicios que presta la municipalidad aplicando estándares de calidad integral en sus procesos para el fortalecimiento de la administración municipal	Art. 151.- Fortalecimiento institucional. - Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	Gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de obtener a fin obtener los recursos que sean necesarios para la consecución de las propuestas	Capacitar al 100% del personal municipal acorde a su ámbito de trabajo al 2023.	15 ¿Porque no hay una capacitación obligatoria de atención al cliente para todo el personal del municipio?
Ejecución de obras	Impulsar la movilidad y conectividad multimodal, segura y eficiente, con el	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado	Mantenimiento de veredas y espacios verde y públicos a fin de dar una imagen de	16 Construir 300 metros lineales de vías urbanas completas anuales hasta 2023	¿Por qué no se ejecuta el proyecto de aceras y bordillos en los sectores fijados, si ya

	mejoramiento del sistema vial, la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento.	municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	aseo e higiene a quien transite por el cantón		existe un presupuesto desde el año 2023?



Firma Ciudadano miembro
Consejo de Planificación



Firma Ciudadano miembro
Consejo de Planificación



Firma Ciudadano miembro
Consejo de Planificación